

- Grupo V, «Geometría descriptiva»: Valladolid, 1.  
 Grupo VII, «Historia del Arte»: Politécnica de Valencia, 1; Valladolid, 1.  
 Grupo VIII, «Elementos de composición»: Valladolid, 1.  
 Grupo X, «Estructuras I»: Valladolid, 1.  
 Grupo XIV, «Construcción I»: Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo XXIII, «Instalaciones»: Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo XXVII, «Proyectos III»: Politécnica de Valencia, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos,  
 Canales y Puertos*

- Grupo VIII, «Resistencia de materiales»: Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas»: Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo XVIII, «Maquinaria»: Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo XIX, «Obras Hidráulicas»: Politécnica de Valencia, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

- Grupo II, «Matemáticas II»: Santiago-Vigo, 1.  
 Grupo III, «Geometría descriptiva y Topográfica», Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo VIII, «Estructuras», Valladolid, 1.  
 Grupo X, «Ginámica y Dinámica de máquinas», Valladolid, 1.  
 Grupo XI, «Economía»: Santiago-Vigo, 1.  
 Grupo XII, «Administración de Empresas»: Oviedo, 1; Santiago-Vigo, 1; Valladolid, 1; Sevilla, 1.  
 Grupo XIII, «Organización de la producción»: Oviedo, 1; Santiago-Vigo, 1.  
 Grupo XV, «Química I»: Oviedo, 1.  
 Grupo XIX, «Mecánica de Fluidos»: Santiago-Vigo, 1.  
 Grupo XX, «Motores térmicos»: Valladolid, 1.  
 Grupo XXI, «Electrotecnia»: Valladolid, 1.  
 Grupo XXII, «Máquinas eléctricas»: Santiago-Vigo, 1.  
 Grupo XXIII, «Electrónica»: Oviedo, 1; Valladolid, 2.  
 Grupo XXVI, «Metalurgia»: Santiago-Vigo, 1.  
 Grupo XXVIII, «Transportes»: Valladolid, 1.  
 Grupo XXIX, «Tecnología Química general»: Politécnica de Valencia, 1.  
 Grupo XXXIII, «Automática»: Politécnica de Valencia, 1; Valladolid, 2.  
 «Ingeniería ambiental»: Oviedo, 1.

**ANEXO III**

**Relación de peticionarios cuyas solicitudes no son admisibles por las causas que se especifican**

Angel de Luque Escalona, A44EC2525, por no estar expresamente declarada la equiparación entre la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias o Farmacia) de que es titular el interesado y la de «Biología», objeto de concurso.

José Manuel Iglesias Gil, A44EC3734, por no existir declaración expresa de equiparación entre la plaza de «Historia de España en la Edad Antigua» (Facultad de Filosofía y Letras), de que es titular el interesado y la de «Historia Antigua Universal y de España», objeto de concurso.

Rafael Portillo García, por no ser Profesor adjunto de Universidad en la fecha de terminación del plazo de solicitudes señalado en la convocatoria del concurso.

Francisco Javier Rodríguez-Escudero Sánchez, por la misma causa que el anterior.

Andrés Valiente Cancho, A44EC4991, por no existir declaración expresa de equiparación entre la disciplina del grupo VI, «Física» (ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) de que es titular y la de «Física» (Facultad de Veterinaria), objeto de concurso.

Juan Llor Esteban, A44EC3970, por no existir declaración expresa de equiparación entre la disciplina de «Química Física» (Ciencias) de que es titular y la de «Química» (Veterinaria), objeto de concurso.

Gregorio Martín Quetglas, A44EC2761, por no existir declaración expresa de equiparación entre la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias) de que es titular y las del grupo I, «Matemáticas» (ETS Ingenieros Agrónomos) y grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (ETS de Arquitectura), objeto ambas de concurso.

José María Bueno Lidón, A44EC4016, por no existir declaración expresa de equiparación entre la disciplina de grupo XIII, «Organización de la Producción» (ETS de Ingenieros Industriales) de que es titular, y la de grupo XII, «Administración de Empresas» (ETS de Ingenieros Industriales), objeto de concurso.

María Angeles Fernández Antón, A44EC3955, por no existir declaración expresa de equiparación entre la disciplina de «Física Industrial» (Facultad de Ciencias), de que es titular, y la del grupo XXXIII, «Automática» (ETS de Ingenieros Industriales), objeto de concurso.

Miguel Angel Goberna Torrent, por no ser Profesor adjunto de Universidad en la fecha de terminación del plazo de solicitudes señalado en la convocatoria del concurso.

Jesús Pastor Ciurana, por la misma causa que el anterior.

## MINISTERIO DE CULTURA

**10553** ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en el Campo de Gibraltar (Algeciras) de don Manuel Banqueri García.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director provincial de Cultura en el Campo de Gibraltar (Algeciras) de don Manuel Banqueri García, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**10554** ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en Cuenca de don Manuel González Gisbert.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director provincial de Cultura en Cuenca de don Manuel González Gisbert, funcionario de la Escala Técnica-Administrativa, a extinguir (A10IT157), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**10555** ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en Guadalajara de don José Antonio Suárez de Puga y Sánchez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director provincial de Cultura en Guadalajara de don José Antonio Suárez de Puga y Sánchez (T06PG05A1110), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**10556** ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en Huelva de don Antonio Manchego Jiménez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director provincial de Cultura en Huelva de don Antonio Manchego Jiménez (T06PG5A1259), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**10557** ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en Toledo de don Amador Domingo Escribano.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director provincial de Cultura en Toledo de don Amador Domingo Escribano (A33EC1403), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**10558** ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en Zamora de don Miguel Angel Mateo Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director provincial de Cultura en Zamora de don Miguel Angel Mateo Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.